

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Estancias Tuteladas en Farmacia Comunitaria o Farmacia Hospitalaria
Titulación	Grado en Farmacia
Escuela/ Facultad	Ciencias Biomédicas y de la Salud
Curso	5º
ECTS	24
Carácter	Prácticas Externas
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial/Semipresencial
Semestre	10
Curso académico	2025-2026
Docente coordinador	Natalia Girón Calvo

2. PRESENTACIÓN

Estancias Tuteladas es una materia obligatoria de 24 ECTS que se imparte con carácter semestral en el quinto curso del Grado de Farmacia y el Doble Grado de Farmacia y Biotecnología. Esta materia pertenece al módulo VII de “PRACTICAS” que cuenta con un total de 36 ECTS.

El objetivo general de esta asignatura es que el estudiante adquiera los conocimientos básicos acerca de la organización y funcionamiento de la farmacia comunitaria y/o farmacia hospitalaria, así como todas las actividades que en ellas se realizan. El estudiante, tutelado por un tutor-profesional del centro de prácticas, va a integrarse y conocer la realidad profesional del farmacéutico como profesional sanitario a través de la práctica de las funciones básicas como son la selección, gestión, dispensación, información y elaboración de medicamentos, atención farmacéutica y servicios profesionales, favoreciendo y promoviendo el uso seguro, efectivo y racional del medicamento, así como la promoción de salud y prevención de la enfermedad. Así mismo, al ser un periodo formativo práctico-asistencial, el estudiante va a desarrollar y poner en práctica los conocimientos teóricos y competencias adquiridas a lo largo de su formación académica en la universidad, potenciándolas en su entorno profesional.

Es realmente importante que el estudiante se encuentre y conozca la realidad profesional del farmacéutico como agente de salud para completar su formación.

De acuerdo a la Orden CIN/2137/2008, de 3 julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico, se incluyen prácticas tuteladas en la farmacia comunitaria y/o servicio de farmacia hospitalaria, en una asignatura obligatoria que cubre los objetivos de formación en el campo sanitario asistencial.

Se recuerda que, desde el departamento de Admisiones y Matriculación, se facilita al alumnado la “guía de matriculación”, donde se especifican las asignaturas que deben cursarse en primer lugar para facilitar la comprensión de los conceptos del Grado. Así mismo, es responsabilidad del estudiante

asegurarse de contar con los conocimientos de esas asignaturas en caso de no considerar las recomendaciones anteriores o de que hayan sido convalidadas por estudios previos.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas y generales:

CG01 - Identificar, diseñar, obtener, analizar, controlar y producir fármacos y medicamentos, así como otros productos y materias primas de interés sanitario de uso humano o veterinario.

CG02 - Evaluar los efectos terapéuticos y tóxicos de sustancias con actividad farmacológica.

CG05 - Prestar consejo terapéutico en farmacoterapia y dietoterapia, así como en el ámbito nutricional y alimentario en los establecimientos en los que presten servicios.

CG06 - Promover el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, así como adquirir conocimientos básicos en gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos sanitarios.

CG07 - Identificar, evaluar y valorar los problemas relacionados con fármacos y medicamentos, así como participar en las actividades de farmacovigilancia.

CG08 - Llevar a cabo las actividades de farmacia clínica y social, siguiendo el ciclo de atención farmacéutica.

CG13 - Desarrollar habilidades de comunicación e información, tanto orales como escritas, para tratar con pacientes y usuarios del centro donde desempeñe su actividad profesional. Promover las capacidades de trabajo y colaboración en equipos multidisciplinares y las relacionadas con otros profesionales sanitarios.

CG14 - Conocer los principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas que rigen el ejercicio profesional, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto social en transformación.

CG15 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al autoaprendizaje de nuevos conocimientos basándose en la evidencia científica disponible.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias transversales:

CT2 - Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.

CT6 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.

CT7 - Liderazgo: Ser capaz de orientar, motivar y guiar a otras personas, reconociendo sus capacidades y destrezas para gestionar eficazmente su desarrollo y los intereses comunes

Competencias específicas:

CE61 - Organizar y gestionar el funcionamiento de una oficina de farmacia.

CE62 - Conocer el funcionamiento y gestión de un servicio de farmacia hospitalaria o de atención

primaria, incluido el personal adscrito a los mismos

CE63 - Gestionar los medicamentos.

CE64 - Conservación, custodia, dispensación y distribución racional de los medicamentos y otros productos farmacéuticos.

CE65 - Elaborar fórmulas magistrales y preparados oficinales.

CE66 - Proporcionar atención farmacéutica a los pacientes.

CE67 - Realizar farmacovigilancia.

CE68 - Realizar la facturación de una Oficina de Farmacia, en su caso

Resultados de aprendizaje:

RA1: Realizar un cuaderno de prácticas tuteladas.

RA2: Manejo de las aplicaciones informáticas relacionadas con el ámbito de las prácticas.

RA3: Realización de PNT de adquisición, recepción, conservación y dispensación de medicamentos.

RA4: Elaborar fórmulas magistrales y preparados oficinales.

RA5: Realizar informes técnicos sobre medicamentos

RA6: Preparar una sesión clínica o bibliográfica.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CG01-CG02-CG05-CB5-CT2-CE61-CE62-CE63-CE68	RA1: Realizar un cuaderno de prácticas tuteladas.
CG07-CG13-CB5-CT2-CE61-CE63-CE67-CE68	RA2: Manejo de las aplicaciones informáticas relacionadas con el ámbito de las prácticas.
CG01-CG05-CG08-CG13-CG14-CB2-CB4-CT6-CT7-CE63-CE64-CE66	RA3: Realización de PNT de adquisición, recepción, conservación y dispensación de medicamentos.
CG01-CG02-CT2-CE65-	RA4: Elaborar fórmulas magistrales y preparados oficinales.
CG01-CG02-CG06-CG07-CE64-CE67	RA5: Realizar informes técnicos sobre medicamentos
CG02-CG06-CG15-CB4-CT6-CT7	RA6: Preparar una sesión clínica o bibliográfica.

4. CONTENIDOS

Prácticas tuteladas en servicios de farmacia hospitalaria:

- Selección e información de medicamentos y productos sanitarios.
- Elaboración, manipulación y control de formas farmacéuticas.
- Dispensación y distribución de medicamentos.
- Gestión de un Servicio de Farmacia Hospitalaria/ Atención Primaria.
- Otras actividades propias de los Servicios de Farmacia Hospitalaria y de Atención Primaria.

Prácticas tuteladas en oficinas de farmacia:

- Gestión de la Oficina Farmacéutica. Legislación.

- Información y dispensación de medicamentos y otros productos de venta en Oficinas de Farmacia.
- Adquisición, información y dispensación de psicótopos y estupefacientes.
- Libros oficiales y fuentes bibliográficas.
- Otras actividades propias de las oficinas de Farmacia

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Entornos de simulación
- Aprendizaje basado en enseñanzas de taller
- Aprendizaje-servicio

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	16
Análisis de casos	10
Elaboración de informes y escritos	15
Tutorías	18
Prácticas en empresa	740
Trabajo autónomo	14
TOTAL	813

Modalidad semipresencial:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales virtuales asíncronas	16
Análisis de casos	10
Elaboración de informes y escritos	15
Tutorías	18
Prácticas en empresa	740
Trabajo autónomo	14
TOTAL	813

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Informe del tutor de prácticas	20 %
Memoria de prácticas del alumno	40 %
Pruebas presenciales de conocimiento	20 %
Caso/Problema	20 %

Modalidad semipresencial:

Sistema de evaluación	Peso
Informe del tutor de prácticas	20 %
Memoria de prácticas del alumno	40 %
Pruebas presenciales de conocimiento	20 %
Caso/Problema	20 %

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria los estudiantes deberán obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en todas las partes de la evaluación de la asignatura. Aquellas partes que no sean superadas en la convocatoria ordinaria deberán recuperarse en la convocatoria extraordinaria.

La calificación final del alumno será el promedio ponderado de las calificaciones parciales de cada una de las actividades formativas aprobadas.

Existen dos convocatorias para realizar la asignatura:

- Enero a Junio (Semestre 2)
- Agosto a Enero (Semestre 1): se trata de una convocatoria excepcional que únicamente podrán realizar aquellos alumnos que hayan cursado todo el Grado y solo les quede pendiente realizar las Estancias Tuteladas, TFG y máximo una asignatura perteneciente al semestre 1 según el plan de estudios.

La finalización de la asignatura se podrá ampliar hasta septiembre o abril (según el semestre en el que se realicen las Estancias Tuteladas) solo en el caso de aquellos alumnos que tengan pendiente esta asignatura y que, por motivos de trabajo debidamente acreditados, necesiten prolongar este periodo. La ampliación de dicho periodo se establecerá tras la solicitud previa por parte del alumno y la aprobación por parte de la Comisión de Facultad.

Además de la normativa establecida por la asignatura, las prácticas se regirán por lo pautado en el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad ([https://universidadeuropea.com/resources/media/documents/Normativa de Practicas Anexo 24.25 .pdf](https://universidadeuropea.com/resources/media/documents/Normativa_de_Practicas_Anexo_24.25.pdf))

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria los estudiantes deberán obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en todas las partes de la evaluación de la asignatura que no hubieran aprobado durante la convocatoria ordinaria. Además, se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, teniendo en cuenta las correcciones o indicaciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

La calificación final del alumno será el promedio ponderado de las calificaciones parciales de cada una de las actividades aprobadas (con una calificación igual o superior a 5 sobre 10), manteniéndose para este cálculo la nota de las actividades evaluables superadas en convocatoria ordinaria.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Informe del tutor de prácticas	Semana 12 y 24
Memoria de Prácticas	Semana 12 y 24
Caso/Problema	Durante todo el semestre
Pruebas presenciales de conocimiento	Semana 4 y 24

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Farmacia Comunitaria:

1. Foro Atención Farmacéutica en Farmacia Comunitaria. Guía Práctica para los Servicios de Atención Farmacéutica en la Farmacia Comunitaria. Madrid: Consejo General Colegios Oficiales de Farmacéuticos; 2019.
2. Foro de Atención Farmacéutica - Farmacia Comunitaria (Foro AF-FC). Competencias profesionales para la prestación de Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales en la Farmacia Comunitaria. Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos; 2021.

Farmacia Hospitalaria:

1. Bonal J, Domínguez-Gil A, Gamundi MC, Napal V, Valverde E. Farmacia Hospitalaria. 3ª Ed. (2002). Tomos I y II. Ed. SCM S.L. (Doyma)

Enlaces de interés:

1. Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos: www.portalfarma.com
2. Agencia Española del Medicamento: www.agemed.es
3. Fundación Pharmaceutical Care: www.pharmaceutical-care.org/
4. Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria: www.sefac.org
5. Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria: www.sefh.es

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.